



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 793.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CON ID 471.498, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

Asunción, 3 de octubre de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N.° 347/2025 del 2 de octubre de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N.° 04/2025, para la Contratación de Consultoría para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, con ID 471.498; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.° 7408, del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y su Decreto reglamentario N.° 3248/2025, establecen las disposiciones presupuestarias aplicables al presente ejercicio fiscal.

Que la Ley N.° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N.° 2264/2024, regulan el régimen legal de las contrataciones públicas.

Que, mediante Resolución 461 del 17 de junio de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se conformó el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación Pública Nacional N.° 04/2025, para la Contratación de Consultoría para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, con ID 471.498.

Que, el 22 de agosto de 2025, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Crysalis SRL; 2) Víctor Antonio Páez Gueyraud; 3) Instituto de Desarrollo; 4) José Félix Tabacman; 5) Jorge Fernández Tabarez y 6) Mentu Sociedad Simple.

Que, en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se ha evaluado el llamado respectivo, y las ofertas presentadas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas.

Que, el 22 de septiembre de 2025, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, el Comité de Evaluación recomendó adjudicar el llamado a Víctor Antonio Páez Gueyraud, por el monto fijo establecido para el presente proceso de guaraníes quinientos sesenta millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (G. 560.433.333), conforme al artículo N.° 55 de la Ley N.° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 793.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CON ID 471.498, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO

-2-

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 266 – Consultoría, Asesoría e Investigaciones para el ejercicio fiscal 2025.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N.° 150/2025 del 1 de octubre de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Adjudicar el llamado Licitación Pública Nacional N.° 04/2025, para la Contratación de Consultoría para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, con ID 471.498, a **Víctor Antonio Páez Gueyraud con RUC 890390-5**, por el presupuesto fijo establecido para el presente proceso de guaraníes quinientos sesenta millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (G. 560.433.333), conforme al artículo N.° 55 de la Ley N.° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario.
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a firmar el contrato con la empresa citada en el artículo precedente.
- Art. 3°** Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del Gasto 266 – Consultoría, Asesoría e Investigaciones para el ejercicio fiscal 2025.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____